

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1982, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 514.455 y el 285 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—15.552-E.

Don FERNANDO TOJO FREIRE ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de abril de 1982, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 514.493 y el 295 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—15.547-E.

Don RAMON FORNE CALVIS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1982, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 514.523 y el 305 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—15.546-E.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario, José Benítez.

Don VALENTIN HUERTA PASCUAL ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de mayo de 1982, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 514.559 y el 315 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—15.530-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala del Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fechas 20 y 21 de septiembre de 1982.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario, José Benítez.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran deri-

varse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.065.—Don SANTIAGO PEREZ MORENO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.405-E.

14.066.—Doña ROSA MARIA PEREZ MORENO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución con efectos de 1-1-1982.—15.404-E.

14.067.—Don BRAULIO ARQUERO GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.381-E.

14.068.—Doña MARIA SOLEDAD MARTINEZ ALONSO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.401-E.

14.069.—Doña MARIA DEL CARMEN BALBAS HERRERA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.400-E.

14.067.—Don EVARISTO ANDRES BENITO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.396-E.

14.088.—Don INESTAL RAMOS SANZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.399-E.

14.123.—Doña FRANCISCA LOPEZ SALINAS contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.402-E.

14.124.—Doña MARIA DEL PILAR CUENCA Y SANCHEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.403-E.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

14.127.—Don LUIS GARCIA GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.383-E.

14.128.—Doña ARACELI AGUDO LOPEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.391-E.

14.129.—Doña NATALIA FERNANDEZ CORTES contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.380-E.

14.130.—Don ARTURO SALMERON SALMERON contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.392-E.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

14.137.—Don ANDRES CASTILLO ALCANTARA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.389-E.

14.146.—Don ANTONIO PUENTE DE TOLEDO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.416-E.

14.147.—Don FRANCISCO JAVIER DE LA RABANAL contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.417-E.

14.148.—Don VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a

- los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.418-E.
- 14.149.—Doña MARIA JESUS NUÑEZ ZAMORA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.368-E.
- 14.183.—Don AGUSTIN GARCIA GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.356-E.
- 14.203.—Doña MARIA CONSUELO OTERO CENTENO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.415-E.
Madrid, 17 de septiembre de 1982.
- 14.180.—Don ISIDRO LOSADA CAO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.359-E.
- 14.181.—Don EMILIO VAZQUEZ LOPEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.354-E.
- 14.182.—Don EULOGIO GUERRA ORTEGA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.355-E.
Madrid, 18 de septiembre de 1982.
- 14.145.—Doña MARIA TERESA GONZALEZ ZARCO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.344-E.
- 14.189.—Doña PILAR BONNIN AGUILO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.395-E.
- 14.190.—Doña CATALINA MARIA DOLORES PALERM NEBOT contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.394-E.
- 14.192.—Don RODOLFO JOSE RAMIREZ GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12

- del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.397-E.
- 14.194.—Don JOAQUIN DOMINGO FERNANDEZ HERRERO contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.378-E.
- 14.195.—Don RICARDO PEREZ HERNANDEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.379-E.
- 14.197.—Doña ISABEL PANMONTJO GONZALEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.345-E.
- 14.198.—Doña LUZDIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.346-E.
- 14.199.—Doña MARIA PALOMA PALACIN GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.382-E.
- 14.201.—Doña MARIA DE LOS DOLORES VALLADARES contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.413-E.
- 14.202.—Don JORGE RAMON CASANOVA VAZQUEZ contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 15.414-E.
- 14.204.—Don JOSE LUIS SOUTO IGLESIAS contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.358-E.
- 14.205.—Doña MARIA EUGENIA PAZOS ABAD contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.358-E.
- 14.206.—Doña MERCEDES CONSUELO SILVA contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran

- funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.357-E.
- 14.218.—Don JOSE ANTONIO BERNARDO MARTINEZ REYES contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.406-E.
- 14.226.—Don FELIX TRILLO VALVERDE contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.393-E.
- 14.227.—Don LUIS SANTIBANEZ VIDAL contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—15.376-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de septiembre de 1982.—El Secretario.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

- 14.381.—Don ALEJANDRO GONZALEZ SALINAS contra denegación de licencia para ejercer la profesión de Detective privado.—17.069-E.
- 14.399.—Don FRANCISCO SAN CIRILO GONZALEZ contra Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 22-7-1982, sobre sanción de apercibimiento.—17.068-E.
- 14.406.—Don ALI HUSEIN MILAD BORKY contra denegación de la condición de refugiado en España.—17.066-E.
- 14.408.—Doña MARIA DEL PILAR COLAS ROSELLO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982. 17.064-E.
- 14.410.—ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA contra revocación del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Pontevedra, de fecha 14-11-1978, aprobatorio del plan general del término municipal de La Guardia. 17.065-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de octubre de 1982.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.415.—Doña MARIA TERESA LOPEZ YAGÜE contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución con efectos de 1-1-1982.—17.364-E.

14.423.—Doña MARIA DEL PILAR VICENTE YELA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución con efectos de 1-1-1982.—17.363-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

43.452.—ENVASADORA AGRICOLA LEONESA, S. A., contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17-6-1982 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Resolución del excelentísimo señor Subsecretario para el Consumo, de fecha 23-2-1982, sobre sanción de multa por irregularidades en el envasado de garbanzos y alubias.—16.856-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección.

43.438.—JOFRA, S. A., contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-7-1982, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Subdirección General de Administración Financiera del mismo Ministerio de fecha 10-3-1982, sobre adju-

dicación en régimen de contratación directa a la Empresa «Segasa», la limpieza de locales en Avilés y Llanes.—16.847-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de septiembre de 1982.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

KAS, S. A., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de julio de 1981, por la que se concedió el registro de la marca 946.157 y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 841 de 1982.—16.359-E.

BIMBO, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de julio de 1981, por el que se concedió el registro de la marca número 946.138 a «Productos Ortiz, S. A.», así como contra la desestimación expresa del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 842 de 1982.—16.360-E.

Don JUAN FRANCISCO PEREZ JIMENEZ contra la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución sancionadora por infracción del Código de la Circulación; pleito al que ha correspondido el número 843 de 1982.—16.361-E.

Don JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ CORTES y la Compañía HOSTAL LA BERZOSA, S. A., contra el acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, Sección de Urbanismo, de 27 de julio de 1981, relacionado con la modificación del plan parcial «La Berzosa», polígono 49; pleito al que ha correspondido el número 844 de 1982.—16.362-E.

CARTONAJES INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se concede el modelo de utilidad número 252.456 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 849 de 1982.—16.363-E.

Don JUAN GOMEZ BOHORQUEZ contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial por el que se deniega el registro de la marca número 935.722; pleito al que ha correspondido el número 850 de 1982.—16.364-E.

Don MARCELO ARMARCHA LOPEZ contra el acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, de fecha 6 de julio de 1982, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial, de fecha 28 de diciembre de 1981, que denegaba autorización de apertura de nueva oficina de farmacia en San Fernando de Henares; pleito al que ha correspondido el número 853 de 1982.—16.365-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar

a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don MAXIMO MARTIN RUBIO contra la resolución del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, de 17 de julio de 1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo, de fecha 29 de enero de 1982; pleito al que ha correspondido el número 874 de 1982.—16.366-E.

Don FRANCISCO MENDEZ GARCIA contra la Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 18 de junio de 1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución por infracción del Código de la Circulación; pleito al que ha correspondido el número 878 de 1982.—16.367-E.

Don PEDRO ROSA ACERO contra la resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial, de 1 de septiembre de 1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el trabajador de la Empresa «Peletaria Alaska, S. A.», contra la resolución de la Comisión Provincial de Madrid, de 18 de agosto de 1981; pleito al que ha correspondido el número 880 de 1982.—16.368-E.

Don LUIS CAMPOS RUIZ contra la Resolución de la Subsecretaría del Interior, de 5 de julio de 1982, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 15 de febrero anterior; pleito al que ha correspondido el número 884 de 1982.—16.369-E.

Don EMILIO DIEZ MARTIN contra la resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial, de 27 de julio de 1982, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el trabajador de la Empresa «Regia-Films, Arturo González, S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Madrid, de 12 de febrero de 1982; pleito al que ha correspondido el número 885 de 1982.—16.370-E.

Don ALFREDO LOPEZ MORALES contra el acuerdo del Ministerio del Interior, Jefatura Superior de Policía, se acuerda la clausura del bar sito en la calle Solana, número 13, de Cercedilla; pleito al que ha correspondido el número 886 de 1982.—16.371-E.

Don MANUEL LLANEZA DIAZ contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se deniega el modelo de utilidad número 251.314 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 889 de 1982.—16.372-E.

HEREDEROS DE GOMEZ TEJEDOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de octubre de 1981, por la que se concedió el registro de la marca número 950.366 y contra la de 31 de mayo de 1982, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 890 de 1982.—16.373-E.

LABORATORIOS FOURNIER IBERICA SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de octubre de 1981, por la que se concedió el registro de la marca número 955.692 y contra la de 31 de mayo de 1982 por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 891 de 1982.—16.374-E.

Don EMILIANO VALLECILLO FERNANDEZ contra la resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial,

de 21 de septiembre de 1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el trabajador de la Empresa «Disco Pu's Doña Sancha», contra la resolución de la Comisión Provincial de Madrid, de 18 de diciembre de 1981; pleito al que ha correspondido el número 893 de 1982.—16.375-E.

Se advierte que la inscripción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de octubre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Luis Paricio Dobon, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y en prórroga de jurisdicción de este Juzgado,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 738 de 1981, y a instancia de don José María López Urrutia-Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Benidorm, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra «Tersol, Sociedad Limitada», en reclamación de 19.000.000 de pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, segunda, término de veinte días las siguientes fincas, con las condiciones que a continuación se expresan:

Primera.—Una posesión de tierra seca, situada en término de Villajoyosa, partida de Les Atalayas, comprensiva de 1 hectárea 40 áreas 60 centiáreas y 40 decímetros cuadrados; lindante: Norte y Este, otra de «Tersol, S. L.»; Sur, camino de Benidorm y «Milia, S. A.»; y Oeste, Pedro Aragonés.

Inscrita al tomo 518, libro 134, folio 227, finca 260, inscripción décima.

Va orada al tipo de tasación de esta segunda subasta de 9.000.000 de pesetas.

Segunda.—Un trozo de tierra seca inculta, situado en término de Villajoyosa, partida de La Cala, comprensiva de 1 hectárea 32 áreas 11 centiáreas y 60 decímetros cuadrados; lindante: Norte, con monte Galandú y tierras de herederos de Angela Serrano Soler; Sur, carretera de Silla a Alicante y otro de «Tersol, S. L.»; Este, Antonio Lloret García, camino en medio y herederos de Angela Serrano Soler, y Oeste, «Tersol, S. L.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 118, libro 42, folio 130, finca 6.887, inscripción tercera.

Valorada a efectos de esta segunda subasta en 48.000.000 de pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle Constitución, número 35, el día 28 de enero próximo, a las once horas, por lotes separados y por el tipo expresado para cada una de las fincas y estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla

4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 22 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—16.147-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 502 de 1982, a instancias de Banco Alicantino de Comercio, representado por el Procurador señor Saura, frente a don Juan Manuel Corbi Osta y María del Pilar Gómez Del Tell, sobre reclamación de 250.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 28 de enero de 1983, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

Una vivienda sita en la planta 2.ª izquierda, en pasaje Miramar, barrio de Benalúa, de esta ciudad de Alicante. Mide 52,23 metros cuadrados. Inscrito al folio 157, libro 462, finca número 2.

Valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—16.146-C.

ALMERIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 668 de 1981, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Hidaigo Fernández y su esposa, doña Gábor Fernández García, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 28 de enero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle

Reina Regente, número 2, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1. Que los referidos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

2. Que para tomar parte en dicha subasta, se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no se podrá ser admitido a la licitación.

3. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamados en este procedimiento, si los hubiere, se declaren subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4. Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores en la Secretaría de este Juzgado de diez a las trece horas.

5. Que los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

«Tierra de secano indivisible, sita en Adra, paraje del Pardo, en el cerro de La Matanza, parte de la parcela 80, del polígono 11 del Catastro, de superficie de ocho marjales y medio o 60 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Fernández; Sur, Francisco Montes Montes; Este, Miguel Ruiz Barrera, y Oeste, camino y riego.»

Inscrita al tomo 1.037, libro 326, folio 33, finca número 24.738, inscripción primera.

6. Que dicha finca fue tasada a efectos de subasta en la cantidad que responde por todos conceptos que es la de pesetas 1.200.000 de principal, intereses de tres anualidades al 13,60 por 100 anual y 0,10 por 100 trimestral de comisión de dichas cantidades más el 20 por 100 del principal para gastos y costas, cantidad total que es la que sirvió de base para la segunda subasta, rebajada en un 25 por 100.

Dado en Almería a 2 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.397-A.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.474/1982-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Carlos López Rivera, nacido en Puebla de San Julián (Lugo) el 1 de junio de 1928, casado con la solicitante doña Amparo Arias López, el día 7 de julio de 1951, y habiendo abandonado el domicilio conyugal el 31 de julio de 1967, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna, ignorándose por tanto su paradero. Y al propio tiempo por el presente se llama y emplaza a dicho don Carlos López Rivera y a cuantas ignoradas personas pudieran dar noticia de su situación o paradero y hallarse interesadas en su fallecimiento y herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídas.

Barcelona, 13 de noviembre de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario judicial, Ramón Foncillas.—15.256-C. y 2.º 22-12-82

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

En virtud de lo acordado por este Juzgado en autos número 512/1974-C promo-

vidos por «Renault Financiaciones Sociedad Anónima», contra don Agustín Martínez García, en providencia dictada con esta fecha se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días de los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de enero y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5) bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen a licitación y que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes vendrán a cargo del rematante.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca urbana. Piso 5.º, puerta 2.ª de la casa número 6, con frente a la carretera antigua de Valencia, número 38, de Badalona, de superficie 63 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de la escalera y vivienda, puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior; a la derecha, con vivienda puerta 1.ª y 3.ª de la propia planta, y al fondo, con la fachada lateral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.536 del archivo, libro 599 de Barcelona, folio 109, finca número 29.553, inscripción segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Puignaire.—15.818-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos 1.148/82-J, que se siguen en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Narciso Banera Cahis contra «Gremont S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Mallorca, número 490, por medio de la presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por todo su valor estipulado, término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas por la deudora:

Entidad número dos. — Departamento bajos, puerta única, radicado en la planta baja o 2.ª de la casa número 490 de la calle Mallorca, de esta ciudad. Se compone de un departamento con varias habitaciones, compartimentos y servicios sanitarios. Ocupa una superficie de 38,52 metros cuadrados y linda: Por su frente, con caja y rellano de la escalera, donde tiene la puerta de acceso y con patio de luces, y mediante éste, con la tienda única; por la derecha entrando, con Ma-

riano Ros; por la izquierda, con José Rosell; por el fondo, con Miguel Ferrer; por debajo, con el suelo, y por arriba con entresuelo segunda.

Le corresponde una participación en los elementos comunes de la total finca de que forma parte de 4,10 enteros por 100.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 1.722, libro 1.388 de la Sección Primera, folio 83, finca número 94.020, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

Entidad número tres.—Piso entresuelo, puerta primera, radicado en la planta 3.ª de la casa número 490 de la calle Mallorca de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero y tres habitaciones. Ocupa una superficie aproximada de 47,12 metros cuadrados y linda: Por su frente, con la calle Mallorca; por la derecha, entrando, con Mariano Ros; por la izquierda, con José Rosell; por el fondo con caja y rellano de la escalera, donde tiene su acceso, con ascensor y con patio de luces; por debajo con la tienda única, y por arriba, con el primero primero.

Le corresponde una participación en los elementos comunes de la total finca de que forma parte de 5,36 enteros por 100.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 1.722, libro 1.388 de la Sección Primera, folio 85, finca número 94.022, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, paseo Luis Companys, número 1, 4.º piso, el día 2 de marzo de 1983, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes, el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que continuará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma que hubiere, así como el impuesto sobre transmisiones de bienes patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona a 29 de noviembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—12.159-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 845 de 1981-M, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra doña

Joaquina Pérez Martínez, en reclamación de 1.218.918 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 2.000.000 de pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 14 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Casa-chalé, con patio o terreno anejo, sita en término de San Salvador de Guardiola, que corresponde a la parcela número 93 de la manzana J de la urbanización. La casa cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, se compone de planta baja en la que hay comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, la finca tiene una figura rectangular y tiene su frente a la calle San Marcos. Mide en junto: 450 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 55 metros cuadrados. Linda: frente, en línea recta de 15 metros, con calle San Marcos; por la derecha, entrando, en línea recta de 34,50 metros, con resto de finca de que se segregó (parcela número 95); por la izquierda, en línea recta de 34,50 metros, con resto de finca de que se segregó (parcelas números 91 y 92), y por el fondo, en línea recta de 15,50 metros, con calle Alcolea.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.589 del archivo, libro 21 de San Salvador de Guardiola, folio 114, finca número 965, inscripción tercera.

Barcelona, 30 de noviembre de 1982.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—12.336-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 518/82-M, instado por «Banco Popular Español, S. A.», contra don

Juan Parramón Arumi y doña Montserrat Maydeu Travé, he acordado por providencia de fecha 1 de diciembre de 1982, la celebración de primera y pública subasta para el día 16 de febrero a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 26 de la calle Gerona, piso bajo y 1.ª, de la localidad de Masías de Voltregá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich, al tomo 1.124, folio 103, libro 19 de Masías de Voltregá, finca número 526, inscripciones 1.ª y 2.ª Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1982.—El Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—15.978-C.

Don Narciso Ranera Cahis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.077/82 S, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en reclamación de la suma de 416.830,60 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 1.400.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta, y como parte del precio total del remate y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys; números 1 al 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 15 de febrero próximo a las doce horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente. Especialmente hipotecada por «Petrofibra, Sociedad Anónima»:

«Entidad número 24.—Local comercial, puerta 3.ª de la planta baja, escalera B del edificio o bloque de viviendas, sito en San Cristóbal de Premiá, calle de Enrique Borrás, números 29 al 31, el segundo de los cuales corresponde a esta escalera, tiene una superficie de 64 metros y 78 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con vestíbulo de entrada caja de escalera y local comercial puerta segunda de estas mismas planta y escalera, entidad 23; derecha, entrando carretera de San Cristóbal de Premiá a San Pedro de Premiá; izquierda, caja de la escalera y vivienda puerta primera, entidad 22, de estas mismas planta y escalera, y al fondo, con la calle de San Mateo, que forma chafalán con dicha carretera. En los elementos comunes y total valor del inmueble se le asigna una cuota de 1,80 por 100 y en relación a la escalera B, a que pertenece lo tiene del 3,74 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.905, libro 168 de San Cristóbal de Premiá, folio 193, finca 8.398, inscripción primera.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—12.384-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 4/82 C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga como pobre), contra «Edificaciones Mollet, S. A.», he acordado por providencia de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 23 de febrero a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 65 de la avenida Badalona, sin número, o prolongación Capitán Cortés, sin número, de la localidad de Mollet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 792, folio 117, libro 83 de Mollet, finca número 8.424.

Valorada en la cantidad de 820.000 pesetas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1982.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, J. M. Pugnare.—12.381-A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.411 de 1980, instado por

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga al amparo del beneficio de pobreza, contra «Concorde Promoción, N.º 8, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 6 de diciembre la celebración de primera y pública subasta el día 2 de marzo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 8 del edificio Concorde, calle Juan Maragall, sin número, piso 4.º, 3.ª, de la localidad de Calella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calella al tomo 729, folio 248, libro 82 de Calella, finca número 6.649, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Departamento número 28, edificio Concorde, número 8, de Calella, calle Juan Maragall, sin número, planta 5.ª, puerta primera.

Inscrita en los mismos tomo y libro, folio número 7, finca número 6.652, inscripción primera.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de diciembre de 1982.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—12.379-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 94/81 S, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en reclamación de la suma de 1.444.879,24 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 2.362.500 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 16 de febrero próximo a las doce horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Especialmente hipotecada por doña María Lozano Torrecillas y don José Estadella Ventura:

«Urbana.—Casa unifamiliar, sita en La Pineda de Santa Cristina, término de La Bisbal del Panadés, compuesta de planta baja y un piso en altura. La planta baja se distribuye en salón comedor, cocina, recibidor, baño y garaje y es su superficie de 87 metros con 99 decímetros cuadrados y una terraza de 15 metros con 72 decímetros cuadrados; la planta primera, donde hay cuatro dormitorios y baño, tiene una superficie de 62 metros con 53 decímetros cuadrados más una terraza de 5 metros 62 decímetros cuadrados. La superficie total construida es de 171 metros cuadrados con 86 decímetros, también cuadrados. Está edificada sobre la parcela número 15, manzana A, de superficie 680 metros cuadrados, equivalentes a 17.991 palmas, digo, 98 palmas cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela número 14, en línea de 45 metros; por el lado Sur, con parcela número 16 en línea de 42 metros con 20 centímetros; al Oeste, con la calle en línea de 15 metros, y por el Este, en línea de 15 metros con 70 centímetros con la parcela número 8, situada en el interior de la finca matriz.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell en el tomo 764 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de La Bisbal del Panadés, folio 75, finca 1.852, inscripción segunda.

Valorada en 2.362.500 pesetas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—12.385-A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.777 de 1980, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Compañía Augusta de Inmuebles, S. A.», he acordado por providencia de fecha 7 de diciembre de 1982 la celebración de primera y pública subasta el día 8 de marzo a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca.—Vivienda unifamiliar, casa «J», término de Cubellas, «Les Rases», planta semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y la Geltrú al tomo 295, folio 162, libro 27 Cubellas, finca número 1.669, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1982.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—12.380-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.213-81 V, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña María Isabel Marchena Corbajo y don Antonio José Martínez Martínez, he acordado por providencia de fecha 9 de diciembre de 1982 la celebración de la primera y pública subasta el día 28 de febrero de 1983, a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 27 de la calle Perú, piso 2.º, 3.º, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona al tomo 1.492, folio 121, libro 364, finca número 24.557, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Tiene una superficie de 85 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—12.382-A.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 991/82 1.ª, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Ismael Díaz Vidal y doña Engracia Andrés Solé, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca especialmente hipotecada por los deudores:

«Casa número 15 de la heredad de Can Canals, sita en Masquefa y Piera; consta de baos y un piso; ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, estando edificada en un terreno de 1.416 metros 7 decímetros cuadrados, de los que 573,15 metros corresponden a Masquefa y los restantes 842,92 metros a Piera. Linda: Norte y Oeste, en líneas rectas de 33,65 y 45,30 metros, respectivamente, con resto de la finca de que se segrega; Este, en línea recta de 33 metros, respectivamente, calle sin nombre; Sur, en línea recta de 34,45 metros, calle sin nombre; Sur (en línea recta de 34,45 metros), digo, y en línea de 5,95 metros con chaflán y ambas calles de los lindes Este y Sur.»

Inscrita en los tomos 1.228 y 1.240, libros 47 y 126 de Masquefa y Piera, respec-

tivamente, folios 199 y 246, fincas 2.975 y 6.997, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Igualada.

Primero.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Passeig Lluís Companys, edificio de Juzgados, a las once horas del día 4 del próximo mes de febrero de 1983 y con arreglo a las condiciones anteriormente descritas.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.383-A.

CORDOBA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.315/81, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Comercial Occidental, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, para obtener la efectividad de un crédito que adeudan los cónyuges don Juan Fernández López y doña Josefa Manjón Molero, vecinos de Córdoba, con garantía hipotecaria, y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, que se anuncia por vez primera, de las siguientes fincas, objeto de la hipoteca:

a) Parcela de terreno de forma de polígono irregular, procedente de la denominada Arruzafilla, sita en el último rudo y pago de la Arruzafa, término de Córdoba, que linda: Por el Norte, en línea de 23 metros 60 centímetros, con tierras propiedad de don Adolfo Virgili García; al Sur, en línea de 22 metros 80 centímetros, con la calle E; al Este, en línea ligeramente curva de 37 metros 85 centímetros, con la calle C, y al Oeste, en línea de 37 metros 50 centímetros, con terrenos propiedad de don Antonio Ortega Bueno. La superficie total del polígono descrito es de 873 metros con 99 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, en el tomo 1.298, libro 1.189, 95 de la sección 3.ª, folio 40, finca número 8.230, inscripción primera.

b) Piso vivienda letra D, número 6, situado en cuarta planta en alto del bloque de viviendas y locales comerciales ubicada en la plaza de San Cayetano, número 10, hoy 11, de esta capital, con dos puertas de acceso, recayentes una a calle particular o pasaje comercial, señalada con letra A, y otra a la plaza de San Cayetano, señalada con letra B. Tiene su acceso por el portal letra A. Ocupa una superficie útil de 86 metros 33 decímetros cuadrados y construida de 115

metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la plaza de San Cayetano, por la derecha, con la casa número 13 de la avenida Obispo Pérez Muñoz; por la izquierda, con el piso-vivienda letra E, número 4, y patio de luces, y por el fondo, con el piso vivienda letra E, número 4, patio de luces, el pasillo de acceso a las viviendas y la casa número 13 de la avenida del Obispo Pérez Muñoz. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor con terraza exterior, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene asignada una cuota o porcentaje en relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de dos enteros y 90 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 79, sección 1.ª, folio 1, finca número 5.829, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de enero del año próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta son: Para la parcela de terreno reseñada al apartado a), el de 2.688.000 pesetas, y para el piso vivienda, apartado b), el de pesetas 3.192.000, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 20 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Mendoza.—El Secretario.—15.876-C.

GIJÓN

Don Jesús Francisco Cristín Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 245 de 1979, promovidos a nombre de «Banco Herrero, S. A.», acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionarán, propiedad del demandado don Faustino Caicoya Rodríguez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón el próximo día 8 de febrero de 1983, a las doce de la mañana, con arreglo a las condiciones siguientes:•

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, en efectivo, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, cuyo tipo quedó fijado en 2.400.000 pesetas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La titulación ha quedado suplida por certificación del Registro, que obra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde puede ser examinada, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y sin derecho a exigir ninguna otra.

Se aprobará el remate siempre que haya postura que alcance las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y se acepten las condiciones de la misma; y, en otro caso, si las posturas no llegasen a dichas dos terceras partes se suspenderá la aprobación hasta que transcurra el plazo señalado en el artículo 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

«Departamento número 10, piso 4.º A, de la casa número 86, de la avenida de Fernández Ladreda, en Gijón; es vivienda situada en la 4.ª planta alta, en la que se señalará con dicha letra; es de tipo A de construcción; con una superficie construida aproximada de 84 metros y 71 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, y teniendo una terraza sobre la avenida de Fernández Ladreda. Linda: al frente, avenida de Fernández Ladreda; derecha, desde ese frente, con el piso letra B de su planta, rellano de acceso y hueco de ascensor; izquierda, carretera Vizcaina, y en sendas pequeñas líneas, con la avenida de Fernández Ladreda y Magnus Blikstad; espalda, con calle Magnus Blikstad y rellano de acceso. Coeficiente, 5 enteros y 44 centésimas por 100. Inscrita en el libro 319 de Gijón número 2, folio 28, finca número 22.670, inscripción segunda. Tasado en 3.200.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de noviembre de 1982.—El Juez, Jesús Francisco Cristín Pérez.—El Secretario.—15.851-C.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, de esta capital, en procedimiento número 605/81, promovido por el Procurador señor Sánchez Sanz en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Inmobiliaria Espacio, S. A.», hoy doña Julia Arenas Sala, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, número 88, con vuelta a Montesa. «140. Finca ciento cuarenta: Piso 6.º, letra A, con acceso por la escalera número 1. Situado en la planta sexta, sin contar la baja. Ocupa una superficie útil aproximada de 90,17 metros cuadrados, más 11 metros cuadrados de terraza, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra, linda: Al frente, pasillo y piso B de su misma planta y escalera; por la derecha, calle de Montesa; por la izquierda, escalera número 1 y patio de luces, y por el fondo, patio de luces y piso D, de su misma planta de la escalera 2. Se le asigna una participación del 0,90 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, en el libro 1.893, folio 195, finca número 69.078, inscripción segunda.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 27 de enero del próximo año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.900.000 pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes

al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcazar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 8 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.078-3.

En el juicio de secuestro y posesión interina de finca número 315/80-B-1, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Bernardino Pastor Ortiz y doña Antonia Rodríguez Pastor, se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, por el tipo de 60.000 pesetas, la siguiente finca. «Una casa de una sola planta, sita en la calle Sevilla, sin número, de Molina de Segura. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, etc. Superficie: 94 metros cuadrados, de los que están construidos 76,44 metros cuadrados y son útiles 63,18 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 280, libro 57 de Molina, folio 248, finca 9.348, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Esta tendrá lugar el día 24 de enero de 1983, a las once de la mañana, de forma doble y simultánea, en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Mula.

Segunda.—Para pujar es preciso consignar, previamente, el 10 por 100, al menos del tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Cuarta.—Si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva puja entre los dos rematantes.

Quinta.—El precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, pueden ser examinados en el juzgado; los licitadores deberán conformarse con ellos.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito al actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario.—7.077-3.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.452-79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz contra don Francisco Hernández Muñoz y esposa doña Matilde Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 19 de enero

de 1983, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 320.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso en Móstoles, calle Río Llobregat, número 17, 1.ª C. Inscrito en el Registro de la Propiedad, antiguo de Getafe, al tomo 2450, libro 281 de Móstoles, folio 139, finca 25.730.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario, 16.073-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos número 1.015-80, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada en concepto de pobre, por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Ríoclaro, S. A.», sobre procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles la siguiente:

En Torrejón de Ardoz (Madrid). La Veredilla, bloque 126.—Piso 1.ª, número 1 del bloque «C», número 126, que forma parte de la urbanización denominada «Sector Este de la Veredilla», en término de Torrejón de Ardoz (Madrid). Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de cien metros cuadrados con diez decímetros cuadrados. Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de tres enteros y veintidós centésimas de otro por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.511, libro 305, folio 76, finca número 22.024, inscripción segunda.

Pará cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 25 de enero próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.330.000 pesetas, fijada para estos fines y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 29 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.152-C.

El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 932-81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Reyrol, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de enero de 1983 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 800.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Parla (Madrid). San Santón, 4, número 14.—Vivienda 3.ª, letra B., que linda: al frente, con el remano de su planta, con la vivienda 3.ª, letra A.; por la derecha, entrando, con la vivienda 3.ª, letra C.; por la izquierda, con resto de la finca matriz que da a la carretera de Madrid a Toledo.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.793, libro 153, folio 88, finca 11.775, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.153-C.

El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobilia-

ria y Desarrollo, S. A.», fincas en Parla, urbanización «Fuentebella», bloque 42, piso letra A, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de enero de 1983 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.000.000 para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

1.ª En Parla, urbanización «Fuentebella», bloque 42.—Veintisiete, piso letra A., linderos respecto a su acceso: por el frente, con caja de la escalera, piso D y patio; derecha, piso B.; fondo, con fachada posterior, e izquierda, casa número 41 y patio. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón que abre terraza, cocina que abre terraza, cuarto de baño y recibidor. Se le asignó un coeficiente de participación en los elementos comunes del bloque de 1,65 por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.524, libro 225, folio 25, finca 17.207, inscripción segunda.

Valorada en 1.000.000 de pesetas, a efectos de subasta.

2.ª Treinta y uno.—Piso letra A., linderos respecto a su acceso: por el frente, con caja de la escalera piso D, patio; derecha, piso B.; fondo, con fachada posterior, e izquierda, casa número 41, patio. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón que abre terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor. Se le asignó un coeficiente de participación en los elementos comunes del bloque del 1,65 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.524, libro 225, folio 37, finca número 17.215, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.000.000.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.155-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.614/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcción Hispano Argentinas, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deducido, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 28 de enero de 1983, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 3.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1. Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

En Fuenlabrada, parque residencial «Fuenlabrada», Los Angeles, bloque 25, número 8, piso 1.º letra C, en la planta segunda sin contar la de semisótano de la casa número 25 del plano de urbanización, en el término municipal de Fuenlabrada, de 89,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.825, libro 175 de Fuenlabrada, folio 160, finca número 14.751.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de pesetas 1.200.000.

Número 9, piso 1.º, letra D, en planta segunda sin contar la de semisótano de la casa número 25 del plano de urbanización en el término municipal de Fuenlabrada, de 89,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.825, libro 175 en Fuenlabrada, folio 163, finca número 14.753.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de pesetas 1.200.000.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—16.199-C.

OVIEDO

Edictos

Don Antonio Lanzas Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220 de 1982, promovidos por la «Caja de Ahorros de Asturias, S. A.», contra don Fernando Catalán Rodríguez, mayor de edad, casado, relojero y vecino de La Felguera, Generalísimo, 13, 1.º A, en cuyos autos se acordó sacar a segunda y pública subasta lo siguiente:

Urbana.—Número cinco. Vivienda tipo A, a la que se accede por el portal y caja de escaleras número 1, sita en la planta 2.ª o piso 1.º alto, sita en la calle

Generalísimo, de La Felguera. Ocupa una superficie útil de 69 metros 83 decímetros cuadrados, y se compone de dos pasillos de acceso, cocina, cuarto de baño, lavadero, despensa, estar-comedor y tres dormitorios. Linda, según la entrada al edificio: Al frente, vuelo de la calle del Generalísimo; derecha, vivienda tipo B de esta misma planta, caja de ascensores y caja de escaleras, ambos comunes; izquierda, Milagros Gutiérrez; espalda, vuelo común de patio de luces. Lleva como anejo un espacio destinado a carbonera en la planta del sótano con una superficie de 1 metro 54 decímetros cuadrados, señalado con la misma denominación de la vivienda.

Inscrita al folio 52 del libro 202 de Languero, finca número 41.790, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1983 y hora de las doce de su mañana.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, 2.475.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 3 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzas Robles.—El Secretario.—7.083-4.

*

Don Antonio Lanzas Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 398 de 1982, promovidos por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, en representación de «Cofinastur, Entidad de Financiación de Oviedo», contra don Tomás Jesús Santos Álvarez y su esposa, doña Raquel Varela Monasterio, mayores de edad y vecinos de Oviedo, he acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Casa sita en la avenida de Calvo, de la Villa de Infesto, concejo de Piloña, señalada con el número 25. Consta de una planta baja, destinada a usos comerciales y tres plantas altas, destinadas a viviendas, dos por planta, en total seis viviendas. Ocupa una superficie de 167 metros cuadrados. Tiene dos pequeños patios a la espalda, uno a la derecha y otro a la izquierda, que miden aproximadamente ambos 48 metros cuadrados y al fondo un terreno destinado a huerta de 123 metros cuadrados, lo que hace un total de superficie de 347 metros cuadrados. A la huerta y debido al desnivel existente, se accede desde la planta baja del inmueble a través de una escalera existente al fondo del portal y además desde la planta segunda alta por un pequeño puente que parte de la misma.

Inscrita en Piloña, tomo 555, libro 350, folio 36, finca 40.769, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 2.604.800 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1983, y hora doce.

La certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta y para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 9 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzas Robles.—El Secretario.—7.084-4.

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 786 de 1980, por «Banco de Sabadell Sociedad Anónima», contra don Juan Amell Ferrer y doña Francisca Ferrer Pellicer, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 25 de febrero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma designada en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

2.ª Departamento número 6, en planta entresuelo, piso entresuelo, puerta 4.ª (exterior), rotulado como puerta 1.ª, de la casa número 82 de la calle de Mallorca, de Barcelona; destinado a local de negocio; tiene una superficie de 52 metros 43 decímetros cuadrados; se compone de

una sola nave y un cuarto de aseo; linda: Al frente, Norte, con la calle de su situación, a la que abre ventanas; derecha, entrando por el portal de la casa, con la casa número 80 de la calle de Mallorca, propiedad de «Construcciones Manet, S. A.»; izquierda, con el piso entresuelo, puerta 1.^a (rotulado como puerta 4.^o), intermediando en parte patio de luces, caja y rellano de la escalera, al que abre su puerta de entrada, y al fondo, con el piso entresuelo, puerta 3.^a (rotulado como puerta 2.^o), intermediando en parte dicho rellano y caja de la escalera; arriba, con el piso 1.^o, puerta 4.^a (rotulado como puerta 1.^o), y abajo, con la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 687, libro 455 de la sección 2.^a, folio 205, finca 19.130, inscripción segunda.

Dicha finca sale a esta segunda subasta por 495.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 29 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.878-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 268/1982, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra «Construcciones Urruzola» y «Echeondo, Sociedad Anónima», domiciliadas en esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

Parcela de terreno en jurisdicción de Villabona, y su barrio de Larrea, que linda: Norte, Esteban Baztarrica y Juan Imaz; Sur, Regata etxeondoko-erreaka y Ameztoy; Este, José María Sasiain, Esteban Baztarrica Galarraga y caserío «Amase-Etxe», y Oeste, carretera general. Tiene en la actualidad, después de varias segregaciones, una superficie de 5.190,45 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 756, libro 23 de Villabona, folio 152, inscripción 5, finca número 1.984.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 54.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle San Martín, número 41, piso 2.^o, el día 4 de marzo de 1983, a las doce horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 20 de noviembre de 1982.—El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.652-D.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 676/1982, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra don Francisco Tortosa Jiménez y doña María Angeles Tojal Lizarranz, domiciliados en Irún, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

Local número 13, piso-vivienda que se identifica por cuarto C, integrado en la parte derecha, según se sube la escalera de la planta alta 4.^a del edificio señalado con el número ocho-A-dos, del polígono 54 de Irún, de 89,38 metros cuadrados de superficie construida y útil de 68,92 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 945.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso 2.^o, el día 8 de marzo de 1983, a las doce horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 22 de noviembre de 1982.—El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.654-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

MOSTOLES

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 1.950/82, seguidos en este Juzgado por lesiones en agresión y daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 23 de diciembre y hora de las diez y treinta, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1 (edificio del Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se lo impida incurrirá en multa de hasta 100 pesetas,

debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado, dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de citación en forma legal a Juan Manuel González Colchuelo, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a 6 de diciembre de 1982.—El Secretario.—20.524-E.

PRIEGO DE CORDOBA

Edicto

Don José María Magaña Calle, Juez de Distrito de esta ciudad en funciones de Primera Instancia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 22/1982, instado por doña Elene Pimentel Moral al objeto de la declaración de fallecimiento de su padre Manuel Pimentel Moral, en acción de guerra civil el 15 de agosto de 1936, lo que tuvo lugar en esta provincia, publicándose el presente con intervalo de quince días.

Dado en Priego de Córdoba a 15 de noviembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia, José María Magaña Calle.—El Secretario.—19.199-E. y 2.^a 22-12-1982

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

HASSAN SIKI CASTILLO, de veinte años de edad, soltero, aprendiz, natural de Kenitra (Marruecos), vecino de Madrid, hijo de Ahmed y de Antonia, con último domicilio en Madrid, calle Betanzos, número 59; procesado en causa número 18 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—(2.506.)

DA CUNHA GONZALVEZ, Joao; de cincuenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, hijo de Francisco y de Alicia, natural de S. Martiinho de Porto, con último domicilio en calle Oña, 169, 9.^o, 1.^o, procesado en causa número 1 de 1981-M. (2.505), y

RODRIGUEZ DEL VALLE, Carlos; de cincuenta y cinco años de edad, casado, industrial, hijo de Carlos y de Luisa, natural de Melilla, con último domicilio en Castor Plasencia, 13, 3.^o, de Madrid; procesado en causa número 147 de 1981-M por cheque sin fondos.—(2.504.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

SEGURA LEIVA, Arturo; nacido el día 12 de enero de 1964, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Barcelona y vecino de Badalona (Barcelona), aprendiz de pintor, con documento nacional de identidad número 46.533.983, con último domicilio en Badalona, calle Doctor Modrego, 17, 3.^o, y que podría encontrarse viviendo en una comuna de jóvenes a cargo de un sacerdote en Vich (Barcelona); procesado en causa número 116 de 1982 por robo con intimidación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.—(2.502.)